

Boric interviene en polémica por uso de TNE y gobierno busca garantizarla 24/7 tras dictamen de Contraloría

El ente fiscalizador

ratificó que la Tarjeta Nacional Estudiantil solo puede utilizarse para fines académicos, lo que derivó en críticas desde el Congreso y llevó al gobierno a anunciar gestiones para alinear las normativas vigentes que, aseguran, se contradicen. La idea es establecer definitivamente que el pase pueda usarse sin límites.

Ignacia Canales

Un reclamo hacia la Subsecretaría de Transportes sobre el uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y el posterior pronunciamiento de la Contraloría General de la República (CGR), derivó en una polémica que este miércoles creció como una bola de nieve.

La historia es así: un particular reclamó ante la CGR la respuesta que recibió de la mentada subsecretaría luego de una denuncia interpuesta por el uso del pase escolar. Básicamente, la entidad de transportes le dijo a ese individuo que la TNE solo puede usarse con motivo de estudios, lo que él argumentaba contradecía la Guía de Uso que publicó la Junaeb, administradora de la tarjeta.

El tema es que la CGR emitió un dictamen el 11 de julio que ratifica la postura de la subsecretaría, lo que desató una ola de críticas y reacciones en distintos sectores, llevando al mismísimo Presidente de la República, Gabriel Boric, a hacerse parte del hecho.

En concreto, el pronunciamiento del órgano fiscalizador ratificó que el pase escolar no puede usarse para fines personales o recreacionales, reafirmando lo establecido en el Decreto N° 20, de 1982, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que regula este beneficio. La norma dispone que el pase permite el traslado únicamente para viajes realizados con motivo de estudio, aun cuando el documento sea válido durante todo el año, sin limitaciones horarias. "La preceptiva que regula la materia establece expresamente que los singularizados pases permiten el traslado de sus beneficiarios "con motivo de estudio", se lee



► El ministro Nicolás Cataldo dijo que se solicitará nueva consideración a Contraloría.

en el documento.

Sin embargo, la Guía de Uso de Junaeb y el propio sitio de esta última entidad apunta en otra dirección sobre la TNE. De ella se dice que "permite el traslado liberado o rebajado de los alumnos en sus viajes en cualquiera de los medios de transporte público de pasajeros para las y los estudiantes de enseñanza básica, media o superior de lunes a domingo, las 24 horas del día, durante todo el año, en todo Chile", se lee. La Junaeb ha socializado, además, que esto es independiente si el destino es un establecimiento educacional.

Ante la polémica, el ministro de Educa-

ción, Nicolás Cataldo, expresó que "como gobierno queremos informar que obviamente compartimos las preocupaciones que emergían a partir de este dictamen, no por el dictamen en sí, sino más bien por la contradicción respecto a circulares e instructivos que se han utilizado desde 2015".

A raíz de esto reveló que "hemos conversado con el Presidente de la República. Como Ejecutivo vamos a resolver esa contradicción para solicitar una consideración nueva a la Contraloría en orden de poder alinear finalmente tanto el Decreto 20 que regula el tema del transporte escolar, como también los instructivos de Junaeb".

Antes, la diputada Emilia Schneider (FA) ya había señalado algo en esa misma línea: "Hoy se informó que los equipos del gobierno en Segpres, Mineduc y Transportes se encuentran trabajando desde ya en ajustar el decreto relativo a la TNE, de acuerdo a lo que solicitamos ayer en la Comisión de Educación de la Cámara para resguardar el uso del pase escolar ante el dictamen de Contraloría. Los derechos de las y los estudiantes se defienden".

Esto, según señaló el ministro, es para que se defina el uso de la TNE "los 365 días del año" no solo para fines educativos, apuntando que esto además es con el propósito de no generar normas que luego son "infiscalizables". El secretario de Estado también mostró preocupación por "la conflictividad entre conductores de transporte público y estudiantes que podría abrirse con esta interpretación".

Consultados al respecto por La Tercera, desde Junaeb derivaron la pregunta al Ministerio de Transporte, donde leen que "el dictamen de la Contraloría confirmó que, tal como ocurre actualmente, el pase se puede usar todos los días del año, las 24 horas del día, con distintos fines estudiantiles, no solo clases".

A su vez, consultados sobre si el pronunciamiento podría incidir negativamente en la relación entre estudiantes y choferes, desde Transporte dicen que "la fiscalización de la TNE no depende ni puede ser realizada por el conductor o el operador del servicio, siendo la suplantación de identidad (uso del beneficio de otra persona) lo único que el conductor puede pedir verificar", recordando que existen canales de denuncia.

La situación no solo fue abordada por las autoridades. "Dorothy Pérez contra los estudiantes", publicaron en sus redes sociales las Juventudes Comunistas. Y desde el Parlamento también surgieron críticas. Incluso, el diputado Jorge Brito (FA) anunció el ingreso de un proyecto de ley para garantizar el uso ilimitado del pase. "Ser estudiante es una condición 24/7", afirmó.

Hugo Rey (RN), integrante de la Comisión de Educación de la Cámara, señala que "por eso las cosas a veces funcionan como funcionan. Puede uno no entenderlo a la primera, pero finalmente tiene que darse cuenta que el proceso educativo no solamente dura de lunes a viernes. Sería bueno en este caso volver a insistir: el Ministerio de Educación tiene un deber súper grande acá, que es reunirse con la contralora para esclarecer todo este tipo de situaciones". ●